

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA		
Id. Propuesta	Expediente	Actividad / Procedimiento
PR/2023/100	2715/2022	Contrataciones.
Órgano Gestor		
53.00 Concejalía de Desarrollo Urbano		
Finalidad		
Procedimiento Genérico \ Resolución genérica SIN fiscalización (CON GENERACIÓN DE PROPUESTA DE ACUERDO)		
Órgano que Resuelve		
El Pleno		

De conformidad con lo establecido en el art. 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y sin perjuicio de la decisión final que adopte el órgano competente, se eleva la siguiente propuesta de resolución,

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Por el Jefe de Servicio y el Ingeniero Técnico de Obras y Servicios Públicos, se ha emitido informe en el que ponen de manifiesto que:

1.- ANTECEDENTES:

En sesión celebrada de Junta de Gobierno Local de fecha 1 de marzo de 2022 se aprobó la firma del Convenio de Colaboración entre el i-DE REDES y el Ayuntamiento de Alcantarilla y la firma del Convenio de Colaboración entre "Hero España, S.A." y el Ayuntamiento de Alcantarilla para la sustitución de las líneas aéreas de Media Tensión que sobrevuelan el Puente de las Pilas sobre la Acequia mayor de Alquibla, junto a la Ctra. De la Ñora.

Posteriormente en sesión celebrada de Junta de Gobierno Local de fecha 5 de diciembre marzo de 2022 se aprobó el expediente y pliego para la licitación de la obra de "ELIMINACIÓN DE REDES Y TORRES ELÉCTRICAS JUNTO AL PUENTE DE LAS PILAS (EL PUENTECICO).

Una de las separatas del proyecto a ejecutar es el NUEVO CENTRO DE SECCIONAMIENTO AUTOMATIZADO C.S "PUENTE LAS PILAS" Nº(904900896), EN AVDA. PRÍNCIPE, ALCANTARILLA, T.M ALCANTARILLA (MURCIA), redactado por Francisco Javier Simarro Merino, con fecha 18 de Noviembre de 2022. y con emplazamiento en la acera perteneciente a la vía publica existente en la Avda. Príncipe, sin referencia catastral, que es propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, tal y como se



representa en el plano de situación con indicación de las coordenadas UTM USO 30 ETRS 89.

2 INFORME

Una vez revisada la documentación indicada, el técnico que suscribe INFORMA:

Que para seguimiento de la tramitación ante la Dirección General de Industria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el proyecto NUEVO CENTRO DE SECCIONAMIENTO AUTOMATIZADO C.S "PUENTE LAS PILAS" Nº(904900896), EN AVDA. PRÍNCIPE, ALCANTARILLA, T.M ALCANTARILLA (MURCIA) es necesaria la **CESIÓN DE USO** de la parcela ocupada por el citado centro a la compañía distribuidora de energía eléctrica I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES S.A.U.

Que el emplazamiento del C.S., se encuentra ubicado en vial público de propiedad Municipal, acera de la Avd. Príncipe, junto a rotonda de Carretera RM-560, Carretera de la Ñora, según plano adjunto con las referidas coordenadas.

Por todo ello tiene a bien proponer, al Pleno para su debate y aprobación, la adopción de los siguientes

TEXTO DISPOSITIVO DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

ACUERDOS:

PRIMERO: Ceder a I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES S.A.U. el uso del suelo de los terrenos municipales de dominio público, situados en la acera de la Avd. Príncipe, según proyecto aprobado, con una superficie de 17,72 m² (CS+ Acera perimetral) y cuyas coordenadas UTM son:

PUNTO	COORDENADA X	COORDENADA Y
A	657.511,26	4.204.490,35
B	657.515,88	4.204.489,49
C	657.515,19	4.204.485,78
D	657.510,57	4.204.486,64

SEGUNDO: La presente cesión tendrá vigencia en tanto que el terreno sea destinado a servir de soporte al citado Centro de Seccionamiento, revirtiendo al uso municipal cuando dejen de prestar servicio o desaparezcan.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

